



ACTA N° 0152-2017-CF-FCA/UNCP

En la Ciudad Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú con sede en la provincia de Satipo, distrito de Río Negro, **a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete**, siendo las once horas, reunidos los miembros del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Dr. David Alfonso Amaya Cubas y los miembros: M. Sc. Luis Enrique Bazán Alonso, M. Sc. Rubén Gelacio Caballero Salas, Ing. Hernán Rojas Gutiérrez, Ing. Fortunata Judith Llallico Manzanedo y actuando como Secretaria Docente la M. Sc. Leocadia Flor Pérez Romero, **Verificado el quórum reglamentario**, se dio inicio a la reunión extraordinaria del Consejo de Facultad para tratar la siguiente:

AGENDA:

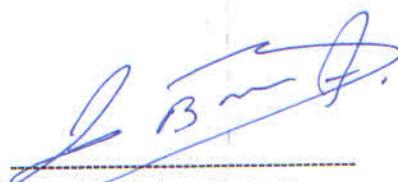
AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE ESTUDIOS EXCEPCIONAL

El Decano puso a consideración el Informe N° 015-2017-PCAA-FCA/UNCP con registro N° 4416 presentado por el Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos Ing. Cayo Leonidas Parra Vásquez en la que solicita la autorización de licencia de estudios excepcional del estudiante TORRES LEYVA PAULO FABRIZIO con código de matrícula N° 2014101596D de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias Tropical; seguidamente la secretaria dio lectura el informe presentado en la que se adjunta solicitud, copia certificada de denuncia policial, constancia otorgado por la Empresa de Transportes y Representaciones Turismo Central (accidente de tránsito en la que dicho estudiante quedo herido con fractura y desviación del tabique) e informe médico de Clínica Ortega; luego de un amplio debate, el Consejo de Facultad acordó **APROBAR POR UNANIMIDAD**, la licencia de estudios excepcional del estudiante **TORRES LEYVA PAULO FABRIZIO** con código de matrícula N° 2014101596D de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias Tropical por el periodo lectivo 2017-II, según el Art. 68 inciso b) del Reglamento Académico General vigente de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Siendo las trece horas, se dio por finalizado la reunión extraordinaria del Consejo de Facultad, firmando los miembros asistentes para su conformidad.



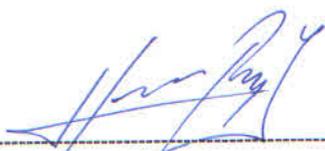
Dr. David Alfonso Amaya Cubas
Decano FCA/UNCP



M. Sc. Luis Enrique Bazán Alonso
Miembro del Consejo de Facultad



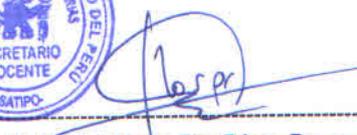
M. Sc. Rubén G. Caballero Salas
Miembro del Consejo de Facultad



Ing. Hernán Rojas Gutiérrez
Miembro del Consejo de Facultad



Ing. Fortunata J. Llallico Manzanedo
Miembro del Consejo de Facultad



M. Sc. Leocadia Flor Pérez Romero
Secretaria Docente FCA/UNCP